

«ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima» (Portugal), «ThyssenKrupp Servicios Corporativos, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Asel Ascensores, Sociedad Limitada», a favor de «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad beneficiaria, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima» y «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal», y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la escisión parcial, se produce en «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima» una reducción de capital de 268.845,33 euros, quedando modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, el cual tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5. El capital social, totalmente suscrito y desembolsado, está establecido en la cantidad de tres millones setenta y cuatro mil ochocientos seis euros con quince céntimos (3.074.806,15 euros).

Está constituido por 511.615 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 511.615, ambos inclusive.»

Igualmente, y como consecuencia de la misma escisión parcial, se produce en «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal» una ampliación de capital de 5.325.900,00 euros, quedando modificado el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, el cual tendrá la siguiente redacción:

Artículo 5.º Capital Social.

El capital social, íntegramente suscrito y desembolsado, es de cinco millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos euros (5.385.900,00 euros) y está dividido en 89.765 participaciones iguales, de 60,00 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 89.765 ambos inclusive.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de «ThyssenKrupp Elevadores, Sociedad Anónima», Ataulfo Luis Arróspide Muñiz.—El Secretario del Consejo de Administración de «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal», Fernando Gómez y Gómez Calcerrada.—16.657. 2.ª 27-4-2005

TODAS TALLAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de La Rioja,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 1/2004 de este Juzgado de lo Social número uno de La Rioja seguido a instancia de Candelas Arenzana Lacruz y Inmaculada Pardo Ballesteros contra la empresa Todas Tallas, S. L. sobre cantidades, se ha dictado resolución de fecha 30 de marzo de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar al ejecutado Todas Tallas, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 17.011,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Logroño, 12 de abril de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja, José Antonio Laguardia Hernando.—16.853.

TRADIVA TRASLADO, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 132/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Julio Rodríguez Porras contra Tradiva Traslado, S. L. sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 12-04-05 por importe de 3.134,4 euros de principal, 180,23 euros de intereses y 313,44 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el Art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de abril de 2005.—Juzgado de lo Social número 23.—16.571.

TRANSPORTES ESPECIALES PESADOS, S. A. (TREPESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 del mes de Mayo del año 2005, a las dieciocho horas en el domicilio social calle Filipinas, s/n (Barrio Buenos Aires) Polígono Industrial Costa Sur de esta Ciudad, y en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo a la siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.
Segundo.—Lectura y aprobación en su caso de la memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes todo ello al ejercicio del año 2004, así como aprobar la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Elección y reelección, en su caso, de los consejeros que procedan renovarse estatutariamente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta si procede, o nombramiento de interventores.

Los señores accionistas de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Delgado Díaz.—16.532.

TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la Sociedad, tomado en reunión de fecha 14 de abril de 2005, se convoca a la totalidad de los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, camí de Can Ruti, sin número, de Badalona (08916), el próximo día 27 de mayo de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, el siguiente día 28 de mayo a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Auditores de cuentas, por transcurso del plazo para el que fueron nombrados. Reelección, en su caso.

Quinto.—Negocios sobre las propias acciones. Autorización adquisición acciones propias, en su caso.

Sexto.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.
Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 18 de abril de 2005.—Por el Consejo, el Presidente, don Fermín Casquete Álvarez.—16.435.

TUBACEX, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Tubacex, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para su celebración en el domicilio social en Llodio (Alava), Barrio de Gardea, calle Tres Cruces, número 8, el día 16 de mayo de 2005, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día 17 de mayo de 2005, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, así como el informe de gestión, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, de la Sociedad y de su grupo consolidado, así como la gestión social en el mencionado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado y, en su caso, de reservas voluntarias de la Sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades participadas, todo ello dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como autorización al Consejo de Administración para enajenar las acciones propias adquiridas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General celebrada el 19 de mayo de 2004.

Cuarto.—Facultar para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil. Facultar para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar su inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que el acta de la Junta se levantará y acreditará mediante intervención notarial, a tenor y con los efectos del citado texto en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

En cuanto a asistencia, representación y adopción de acuerdos se observará lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Entidades depositarias podrán expedir tarjetas de asistencia a favor de los titulares legitimados para concurrir al presente acto, teniendo derecho de asistencia todos los accionistas que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista.

Deberá garantizarse la inmovilización de las acciones desde la petición de la tarjeta de asistencia hasta después de celebrada la Junta General. La representación que el accionista otorgue a cualquier miembro del Consejo de

berá expresar instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que de no figurar tales instrucciones el representante se pronunciará a favor de las propuestas de acuerdo. Sin indicación concreta la representación se entenderá conferida al Señor Presidente del Consejo de Administración.

Conforme establecen los artículos 48 d) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista, acreditando su condición como tal, puede examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente el texto íntegro de las cuentas anuales e informe de gestión referidos al ejercicio de 2004 y las propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día, así como el informe referido al punto 3.º del orden del día.

Asimismo se ha dado cumplimiento a lo ordenado por la disposición adicional tercera del Real Decreto 291/92 de 27 de marzo.

Dada la experiencia de anteriores ocasiones, se considera que la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

En Llodio (Alava) a, 23 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Jover LaGuardia.—17.766.

TUBERÍAS INDUSTRIALES Y CALDERERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción-Ampliación de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en virtud de lo acordado en la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de 15 de marzo de 2005 y el Consejo de Administración de 25 de abril de 2005, la Sociedad ha procedido a la reducción y ampliación del capital social, quedando fijado finalmente en 2.250.500 Euros, modificándose, en consecuencia, el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

(a) La Sociedad ha reducido el capital social en 1.002.500 Euros, para la compensación de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en que está distribuido el capital social, quedando cifrado el capital social en 500.000 Euros. La eficacia de la reducción quedaba condicionada a la ejecución de un aumento de capital de tal suerte que la cifra del capital social resultante de dicha ampliación fuera superior a la cifra del capital social previa a dicha reducción.

(b) Asimismo, la Sociedad ha ampliado el capital social en un importe de 1.750.500 Euros, habiendo quedado totalmente suscrito y desembolsado.

Madrid, a 26 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Clabesa Sociedad Limitada, representada por Don Claudio Boada Pallerés.—17.868.

TULUM INVESTMENT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las 16,30 horas del día seis de junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siete de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e

Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración.—D. Jesús Leal Palazón.—17.735.

UGC IBERIA, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el 18 de abril de 2005., acordó por mayoría del capital social representado en la Junta (97,01 por 100) y a propuesta del Consejo de Administración, reducir el capital social en 20.000.001 euros mediante reducción del valor nominal de las acciones en 3 euros, esto es, el valor nominal de las acciones pasa de 6 euros a 3 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, quedando fijada la nueva cifra del capital social en 20.000.001 euros, dividido en 6.666.667 acciones de 3 euros de valor nominal cada una de ellas. Esta reducción afecta por igual a cada accionista en la proporción en que cada uno de ellos participa actualmente en el capital social. Asimismo, se han respetado los privilegios que a estos efectos hubieran podido otorgarse en los Estatutos o en la Ley para determinadas clases de acciones.

Se hace constar que, dado que la reducción de capital tiene por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de las pérdidas, conforme al artículo 167.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, 18 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo.—17.369.

UNIÓN FARMACEÚTICA DE LA MANCHA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 3 de marzo de 2005, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de mayo de 2005, a las 14,30 ho-

ras, en el hotel Universidad, de Albacete, avenida de España, número 71, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 20 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico y social de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Los documentos e informes referentes a los puntos que anteceden de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de todos los accionistas en el domicilio social.

Albacete, 15 de abril de 2005.—El Secretario, José Luis Alonso González Posada.—16.556.

VIÑALES INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporrín, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.342.

VUIT-NORANTANOU, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2005, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 26 de mayo de 2005, en el